



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Departamento de FOL, SEGURIDAD Y MEDIO
AMBIENTE.

Programación didáctica de Condiciones de
Seguridad y Seguridad Industrial.

1º G.D.C.F.G.S. Prevención de Riesgos Profesionales
Curso 2025/26

**Programación didáctica
Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial
1º G.D.C.F.G.S. Prevención de Riesgos Profesionales
CÓDIGO 1412**

Profesor:	Sergio Enrique González de Oses
Curso:	2025-2026
	IES Universidad Laboral



ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1- MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

- 1.1- Marco normativo**
- 1.2- Contextualización**
 - 1.2.1- Centro educativo**
 - 1.2.2- Realidad socio-económica y cultural del entorno**
 - 1.2.3- Grupo clase**

2- ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

- 2.1- Materias y módulos asignados al departamento.**
- 2.2- Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente**
- 2.3- Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos**

3- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

4- PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

5- MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

6- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

- 6.1- Competencia General**
- 6.2- Competencias profesionales, personales y sociales**

7- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

- 7.1- Secuencia de unidades didácticas del módulo y distribución temporal.**
- 7.2- Temporalización.**

8- ELEMENTOS TRANSVERSALES

9- METODOLOGÍA

10- PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

11- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

12- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

12.1- Procedimientos e instrumentos de evaluación

- 12.1.1- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.**
- 12.1.2- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “pruebas programadas”.**



12.2- Criterios de calificación

12.2.1- Criterios de calificación final.

12.2.2- Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestres.

12.2.3- Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales.

12.2.4- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

12.2.5- Programa de mejora de las competencias (PMC)

13- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

13.1- La forma de atención a la diversidad del alumnado.

13.2- Proceso de recuperación trimestral durante el curso.

13.3- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

13.4- Programa de mejora de las competencias (PMC)

14- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

15- FORMACIÓN DUAL

15.1- Formación inicial.

15.2- Formación en la empresa.

15.3- Actividades para trabajar en la empresa.

15.4-Evaluacion fase dual

ANEXO I.



1- MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

1.1- Marco Normativo.

El marco normativo que regula el sistema educativo español se establece en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada posteriormente por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta normativa se desarrolla y complementa mediante la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**, que adapta las disposiciones estatales a las particularidades y competencias propias del sistema educativo andaluz.

En el ámbito de la **Formación Profesional**, y dentro del marco normativo educativo general, se aprueba la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional**, que establece las bases del nuevo modelo de formación a lo largo de la vida. Su desarrollo normativo se concreta en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se regula la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

En el caso de la **Comunidad Autónoma de Andalucía**, este marco se complementa con la normativa autonómica más reciente, que adapta y desarrolla estos preceptos a las particularidades del sistema andaluz de Formación Profesional:

- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo la programación del presente módulo profesional, **Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial** pertenece al **Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación y Control Ambiental** queda regulado por:

- **Real Decreto 958/2024, de 24 de septiembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden aun no publicada de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía**, por la que se desarrollará el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican los reales decretos que establecen títulos de F.P. de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.



1.2 Contextualización

1.2.1 Centro educativo

La presente programación se ubica en el IES nº 1 de Málaga, “Universidad Laboral”, sito en calle Julio Verne número 6.

Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

Ubicación

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

Oferta educativa

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:



Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

- 1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos



- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

Planes y proyectos educativos que desarrolla

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez



	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	
	PALI	Solicitado	

1.2.2- Realidad socio-económica y cultural del entorno

El contexto socio económico y laboral de nuestro centro, referido a su área de influencia, es muy heterogéneo y en parte fuertemente polarizado, con predominio de niveles bajos y medio-bajos de renta, que conviven con rentas medias y medias-altas. La integración entre los distintos núcleos de población del entorno es muy baja y las diferencias, a todos los niveles, acentuadas.

Además, el Centro escolariza un buen número de alumnado procedente de otras zonas educativas en las que también la realidad socio-económica es muy dispar y del que no se disponen de datos consolidados.

El perfil del alumnado del Centro por tanto es muy variado, dada su singularidad, la amplia oferta educativa y la procedencia diversa del alumnado que escolariza.

1.2.3- Grupo clase

La presente programación se contextualiza tomando como referencia la evaluación inicial del alumnado. Los datos se refieren al grupo matriculado a la fecha de publicación de este documento.



En el listado de matriculaciones, se cuenta con 8 mujeres y 12 hombres, para totalizar 20 el grupo clase. 2 de los alumnos están pendientes de recibir confirmación de la convalidación del módulo por haberlo superado el curso pasado en su diseño LOGSE.

Volviendo al grupo-clase, se trata de un grupo al que podríamos subdividir en dos tipos de alumnado, que son el alumnado joven proveniente de otros estudios postobligatorios y otro alumnado de mediana edad con cargas de trabajo relacionadas de uno u otro modo con el sector de la prevención.

Por fin nos encontramos con un alumnado verdaderamente interesado en cursar el ciclo y consciente de sus salidas profesionales una vez alcanzada la titulación.

A nivel de seriedad, sorprende gratamente que es el propio grupo el que espera al profesorado en el aula para la impartición de las clases.

Dado que no se ha cerrado el periodo de matriculación, no se descarta la posibilidad de que se modifique levemente el ámbito estadístico.

Del análisis de la evaluación inicial de estos grupos, podemos desprender lo siguiente:

En lo que respecta al conocimiento previo de la materia en general el nivel es medio, con muchos conceptos confundidos. En principio el grupo se considera participativo y con un nivel adecuado de herramientas ofimáticas para el desarrollo de las tareas.

La programación se intentará trabajar en su totalidad y al máximo nivel que permita el grupo, adaptándonos en cualquier caso a las peculiaridades que presenten los alumnos.

En el grupo, podremos impartir el módulo en un aula polivalente que cuenta con ordenadores para la búsqueda de información, realización de actividades, realización de proyectos, etc. Y no solo no se descartan, sino que se prefiere la realización de tareas de campo, observando instalaciones, visitando lugares de trabajo en los que se hallen determinados equipos industriales o que dispongan de material digno de ser estudiado. Igualmente, resulta muy importante el estudio sobre el campo de los riesgos inherentes a instalaciones o mobiliario urbano de todo tipo, público o privado, lo que podría resultar interesante vivir desde zonas ubicadas en las zonas de determinados complejos industriales.

Alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo:

Dentro de los grupos no se encuentra ningún alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, si bien, estaremos pendientes de cualquier situación sujeta a valoración por parte del Departamento de Orientación educativa.

Caso de encontrarnos con algún caso particular, consideramos que sería adecuado revisar el expediente académico del alumno en cuestión, por si hubiera que realizar algún tipo de adaptación o concreción para que alcanzara los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo..



2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

2.1- Materias y módulos asignados al departamento.

NIVEL	MÓDULO	Nº HORAS
1º CyG (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º CyG (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º LAyCC (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º LAyCC (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GA	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º JyF (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º AyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PyMR (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º EyCA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GFMN (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º GFMN (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º MC (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º MC (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º Acofis (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º OL (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º OL (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º FPFBYA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PRP (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º Gbcoc	Itinerario personalpara la empleabilidad.	3
1º Gbjar	Itinerario personalpara la empleabilidad.	3
1º GBEEjar	Itinerario personalpara la empleabilidad.	3
1º GBEEcoc	Itinerario personalpara la empleabilidad.	3
1º GBEEmarr	Itinerario personalpara la empleabilidad.	3
1º PRP (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. I	3
1º PRP (tarde)	Estructura de la empresa y prevención de riesgos.	4
1º PRP (tarde)	Gestión de la Prevención y responsabilidad jurídica	5
2º CyG (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º OL (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º LAyCC (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º JyF (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º PyMR (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3



2ºEyCA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º GFyMN (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º MC (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º AcoFis (mañana)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º FPFBYA (tarde)	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º GA	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º AyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad. II	3
2º PRP (tarde)	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	12

2.2- Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Fernández de Giles, María del Mar.	1º GBEEcoc	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	1º ACosFis	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º CyGm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	2º GFyMN	Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.
	2º CyG	Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.
	2º JyF	Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.
García Ramírez, Ana María	1º MCm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º MCT	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º OLm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º PMR	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	2º PMR	Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.
	2º ACosFis	Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.
González Alcántara, Sandra	1º PRP	Estructura de la empresa y prevención de riesgos.
	1º PRP	Gestión de la Prevención y responsabilidad jurídica
	1º PRP	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º FPFBAt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
Moreno Moreno, Isabel María	1º LAYCCt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º EyCAT	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º GFyMNt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º OLt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	2º OL	Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.



	2º FPFBt	Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.
Soria Pérez, Paula	1º CyGt	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º JyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º Gbcoc	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	1º GBjar	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	1º GBEEjar	Itinerario Personal para la Empleabilidad.
	2º GA	Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.
	2º AyF	Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.
Pérez Medialdea, Mª del Carmen	1º AyF	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º LAyCCm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º GFyMNm	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	1º GA	Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
	2º LAyCCm	Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.
	2º MCm	Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.
Vegas Sánchez, Antonio Jesús	2º EyCAT	Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.
	2º PRP	Prevención de los Riesg. Derivados de la org.
Venegas Repullo, Estefanía	2º PRP	Emergencias.

2.3- Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Merchán Ríos, Rocío	1º GBEEmarr	Itinerario personal para la empleabilidad.
González de Oses, Sergio Enrique	1º PRP	Condiciones de seguridad y seguridad industrial.
	1º PRP	Riesgos relacionados con la Seguridad Vial.
Vega Cabezudo, Fernando	1º PRP	Ruido y vibraciones.
	2º PRP	Riesgos Químicos Ambientales.
	2º PRP	Riesgos Biológicos Ambientales.
Álvarez Pinazo, María José	1º PRP	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
Posada Vela, José Luis	1º PRP	Digitalización aplicada a los sectores productivos.
Sánchez Molina, Francisco	1º EyCA	Estructura y dinámica del medio ambiente.
Pérez García, Carmen	1º EyCA	Medio Natural.
Fernández Romacho, Juan	1º EyCA	Actividades humanas y problemática ambiental.
	1º EyCA	Gestión ambiental.
Pérez Villalón, María	1º EyCA	Métodos y productos de cartográficos.
Busto Vizuete, Gonzalo	1º EyCA	Desenvolvimiento en el medio.



Sánchez Molina, Francisco	1º EyCA	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
González de Oses, Sergio Enrique	1º EyCA	Digitalización aplicada a los sectores productivos.
Busto Vizuete, Gonzalo	2º EyCA	Técnicas de educación ambiental.
Tovar López, Marta	2º EyCA	Habilidades sociales.
	2º EyCA	Programas de educación ambiental.
Jiménez Díaz, Jorge	2º EyCA	Actividades de uso público.
Hermoso Falcón, María Isabel	2º EyCA	Inglés profesional.
Álvarez Pinazo, María José	2º EyCA	CTOP Optativa.
	2º EyCA	Optativa.
Fernández Romacho, Juan	2º EyCA	Proyecto intermodular.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Real Decreto 958/2024, de 24 de septiembre, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Superior de Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales y que fijan los aspectos básicos del currículo no contempla la existencia de Objetivos Generales del Ciclo.

Resultados de aprendizaje

Concretando aún más, los objetivos anteriormente definidos son desarrollados en el currículo del módulo de Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial a través de los resultados de aprendizaje siguientes:

1. **Identifica** la información de los productos relacionándolos con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud. **Identifica** la información de los productos relacionándolos con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud.
2. **Determina** los requisitos preventivos ligados a los principales equipos e instalaciones de los lugares de trabajo; identificando los agentes que intervienen y elaborando fichas relativas a las condiciones que deben cumplir.
3. **Caracteriza** las técnicas de seguridad analíticas y operativas aplicables a las condiciones de seguridad en el ámbito laboral.
4. **Evaluá** los riesgos debidos a las condiciones de seguridad identificando los peligros y estableciendo criterios de referencia. **Evaluá** los riesgos debidos a las condiciones de seguridad identificando los peligros y estableciendo criterios de referencia.
5. **Desarrolla** procedimientos de trabajo relacionándolos con situaciones de especial peligrosidad.
6. **Propone** medidas para la eliminación, reducción o control de los riesgos, relacionándolas con las condiciones de seguridad en el ámbito laboral.



7. Aplica técnicas de seguridad posteriores al accidente de trabajo, definiendo la metodología para la investigación de accidentes.

Competencias/Resultados de aprendizaje	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
a) Participar en el diseño, elaboración, implantación e implementación del «Plan de Prevención».	X	X	X	X	X	X	X
b) Planificar la prevención de las actividades que puedan comportar daños para las personas trabajadoras, las instalaciones o el entorno, colaborando con otros departamentos de la empresa.	X	X	X	X	X	X	X
d) Detectar/Identificar los riesgos propios de cada actividad, analizando los procesos productivos específicos así como de las instalaciones, equipos y elementos particulares de cada uno de ellos.	X	X	X	X	X	X	
e) Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales tanto externos como en el ámbito de la propia empresa.			X	X	X	X	X
f) Promover, con carácter general, la prevención en la empresa y realizar actividades de información y formación básica de trabajadores.	X				X	X	X
g) Asesorar y apoyar en la aplicación de las medidas preventivas, colaborando en su implantación y supervisando su eficiencia para eliminar o reducir los riesgos y mejorar la seguridad y salud de las personas trabajadoras.		X	X	X	X	X	
i) Elaborar informes técnicos sobre los eventos ocurridos en el ámbito de su competencia.	X	X	X	X	X	X	X



j) Supervisar la idoneidad de los elementos y equipos de prevención asociados a las actividades de los procesos productivos vigilando el cumplimiento de la normativa.	X	X	X	X	X	X	X
k) Organizar los medios humanos y materiales para actuar ante las situaciones, condiciones y conductas de riesgo.	X	X	X	X	X	X	
l) Colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.	X	X	X		X	X	
o) Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos o plantear la necesidad de recurrir al nivel superior, a la vista de los resultados de la evaluación.	X		X	X	X	X	X
p) Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas. Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.			X	X	X	X	X
r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral.	X	X	X	X	X	X	
s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, efectuándolas de forma individual o como miembro de un equipo de trabajo.			X	X	X	X	X



4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

La programación del presente módulo profesional, **Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial**, pertenece al **Ciclo Formativo de Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales**, de 2000 horas de duración, correspondiente a la **familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente**.

La LOE-LOMLOE establece como finalidad de la Formación Profesional la de preparar a los alumnos/as para la actividad en su campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

La presencia del módulo en el diseño del currículo de la especialidad, se autojustifica, toda vez que fue a consecuencia de la creciente implementación de la mecanización que se convino controlar aquellos riesgos que derivaban en numerosas bajas laborales (la muerte en muchos de esos casos) a consecuencia de equipos descontrolados por unos u otros motivos, a lo que se sumaba la impericia o la temeridad de los operarios de aquellos equipos. El paso adelante que supuso la aprobación del R.D. 1215/97, sobre el uso de equipos y el marcado CE, todo dentro del periodo abierto con la Ley 31/95, de PRL, conllevó una situación potencialmente mucho más segura en los puestos de trabajo industriales o en aquellos en los que la presencia de maquinaria o equipos automatizados (en el proceso de recogida de fruto como la aceituna, por ejemplo) se traduce en la aparición de nuevos tipos de riesgos que deben ser controlados desde el campo de la Seguridad Industrial, y que el trabajador tradicional no necesitaba tener en cuenta.

Se logra con el módulo profesional de Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial que los futuros titulados en Prevención de Riesgos Profesionales pongan el énfasis en la importancia que debe prestarse a las herramientas y máquinas para quienes desarrollen su tarea o parte de ella utilizando o al menos quedando expuestos a los peligros inherentes a la cercanía de éstas.

Como ocurre con otros módulos del ciclo, muy por encima de la Normativa en sí, hay que velar por el cumplimiento del espíritu normativo, que, indudablemente, apuesta por el carácter preventivo en la evitación de la accidentalidad.

Por último, es muy de destacar el matiz holístico que se pretende impulsar desde la propia confección del título profesional y del módulo formativo. Es importante que las tareas y actividades tengan en cuenta que forman parte de un todo, que no son independientes de él. La misma atención a la PRP implica, y debe implicar, ese carácter transversal y holístico.



5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

Mapa de relaciones de elementos curriculares					
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.					
Resultado de aprendizaje: RA 1	Identifica la información de los productos relacionándolos con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud.				Unidades Didácticas:
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Propuesta Tareas	1
- Normativa comercialización. - La seguridad del producto. - Certificación de productos. - Acreditación y certificación. - El control de calidad. - Etapas del procedimiento de fabricación. - Obligaciones de fabricantes, importadores y	a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	10,00 % Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase y debates o mesas redondas.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.	



suministradores. <ul style="list-style-type: none">- Manual de instrucciones.- Ficha técnica del producto.- Ficha de datos de seguridad.- Etiquetado.- El marcado CE.- Contenidos del manual de instrucciones.- Declaración CE de conformidad.- Normativa sobre comercialización de productos.- Normas técnicas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo.			<ul style="list-style-type: none">• Prueba de defensa de los trabajos realizados.
---	--	--	---



Mapa de relaciones de elementos curriculares				
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.				
Resultado de aprendizaje: RA 2	Seguridad Industrial. Reglamento de seguridad industrial			Unidades Didáctica s:
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
- Normativa básica de seguridad de instalaciones eléctricas. El riesgo eléctrico. - Normativa básica de seguridad de aparatos a presión. Calderas. Definición. Tipos. Recipientes a presión transportables. Centro de recarga de gases. - Normativa de equipos de manutención. - Aparatos de elevación y	a) b) c) d) e) f)	16,67 % Cada uno	• Observación asistemática del alumnado. • Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...) • Trabajos de investigación y desarrollo en clase y debates o mesas redondas.	• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...) • Exposición docente • Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. • Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. • Trabajo de investigación individual o grupal. • Prueba de defensa de los trabajos



transporte. - Aparatos y sistemas de protección para ser usados en ATEX. - Clasificación de los grupos de aparatos en categorías. - Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Objeto y ámbito de aplicación. - Conocimientos de instalaciones térmicas en edificios. - Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas. Objeto y ámbito de aplicación. - Requisitos de instalaciones de conductores para la distribución aérea en baja tensión. - Instalación de conductores aislados. - Instalación de conductores desnudos. - Prescripciones de seguridad en las			realizados.
--	--	--	-------------



instalaciones de las calderas. - Condiciones de emplazamientos (requisitos de la sala de calderas). - Requisitos de los equipos y aparatos de manutención. - Agentes que intervienen en el proyecto, ejecución y puesta en servicio de la instalación eléctrica. - Puesta en servicio de las instalaciones que incluyan equipos a presión. - Obligaciones de usuarias/os de calderas. - Agentes que intervienen en el proyecto, ejecución y puesta en servicio de la instalación térmica. - Agentes intervenientes en el proyecto, ejecución y puesta en servicio de la instalación frigorífica. o Titulares de las instalaciones				
---	--	--	--	--



<p>frigoríficas.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Agentes que intervienen en el proyecto y ejecución de una obra de construcción.- Instalaciones de protección contra incendios.- Inspecciones por organismo de control.- Inspecciones iniciales.- Inspecciones periódicas.- Niveles de inspección.- Certificado de inspección periódica.				
--	--	--	--	--



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.

Resultado de aprendizaje: RA 3	Caracteriza las técnicas de seguridad analíticas y operativas aplicables a las condiciones de seguridad en el ámbito laboral.				Unidades Didáctica s: 3
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas	
- Peligro y Riesgo. - Factor de riesgo. - Prevención y Protección. - Protección colectiva. - Protección individual. - Condiciones de seguridad. - Consecuencias de la materialización de los riesgos. - Daños como consecuencias	a) b) c) d) e) f)	16,67 % Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase y debates o mesas redondas.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba de defensa de los trabajos realizados.	



de la carga de trabajo. <ul style="list-style-type: none">- EP y AT.- Técnicas de seguridad.- Verificación y cumplimiento de reglamentaciones.- Control estadístico de accidentalidad.- Inspecciones de seguridad.- Análisis histórico de accidentes.- Investigación de accidentes e incidentes.- Análisis directo.- Técnicas generales operativas de seguridad.- Técnicas específicas de seguridad.- Técnicas activas.			
--	--	--	--



<ul style="list-style-type: none">- Estudio y análisis documental de riesgos.- Evaluación de riesgos.- Inspección de seguridad.- Técnicas antes del accidente.- El análisis de trabajo.- Técnicas reactivas.- Técnicas tras el accidente. La notificación y el registro.- Selección de materiales o energías.- Diseño y proyecto de instalaciones y equipos.- Estudio y mejora de métodos de trabajo.- Información y señalización de los riesgos.- Plan de emergencias.			
--	--	--	--



Mapa de relaciones de elementos curriculares					
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.					
Resultado de aprendizaje: RA 4	Evalúa los riesgos debidos a las condiciones de seguridad identificando los peligros y estableciendo criterios de referencia.				Unidades Didácticas:
Contenidos		Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
<ul style="list-style-type: none">- Etapas evaluación de riesgos.- Determinación de los riesgos.- Análisis de la normativa y documentos de referencia.- Caracterización del riesgo.- Valoración y tratamiento del riesgo.- Peligros por las condiciones de los lugares de trabajo.- Peligros que generan equipos e instalaciones.- Peligros en la manipulación y almacenamiento de productos químicos.- Método seguro de trabajo.- Inspección de seguridad.		<ul style="list-style-type: none">a)b)c)d)e)f)g)h)	12,50 % Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase y debates o mesas redondas.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba de defensa de los trabajos



<ul style="list-style-type: none">- El análisis del riesgo.- Estimación del riesgo.- Severidad del daño.- Probabilidad de que ocurra.- Evaluación de riesgos con una legislación específica.- Evaluación de riesgos con normas, guías, etc., y no existe legislación específica.- Evaluación de riesgos que requieren métodos específicos de análisis.- Evaluación de riesgos generales.- Metodologías para la evaluación de riesgos.- Método general.- Método simplificado.- Otros métodos específicos.- Requisitos de seguridad.- Procedimientos gestión de riesgos. Modelos de evaluación de riesgos.- Documentación de referencia.- Matriz de riesgos (INSHT).- Análisis cualitativo.- Análisis cuantitativo (W.T. Fine, NTP330).- Documentación de la evaluación de riesgos laborales según la normativa.				realizados.
--	--	--	--	-------------



Mapa de relaciones de elementos curriculares				
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.				
Resultado de aprendizaje:				Unidades Didácticas:
RA 5	Desarrolla procedimientos de trabajo relacionándolos con situaciones de especial peligrosidad.			5
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas
- Los sectores productivos. - Actividades consideradas de especial peligrosidad. Trabajos en altura. Espacios confinados. Trabajos de soldadura. Trabajos de construcción. - Trabajos con riesgo de hundimiento o sepultamiento. - El permiso de trabajo. - El control de entrada.	a) b) c) d) e) f) g)	14,2% Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase y debates o mesas redondas.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba de defensa de los trabajos



- Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión. - Seguridad y salud de los trabajadores en las actividades mineras. - Riesgos generados por agentes químicos.				realizados.
---	--	--	--	-------------

Mapa de relaciones de elementos curriculares					
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.					
Resultado de aprendizaje: RA 6	Propone medidas para la eliminación, reducción o control de los riesgos, relacionándolas con las condiciones de seguridad en el ámbito laboral.				Unidades Didácticas: 6
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas	
- Artículo 15 LPR. - Técnicas de seguridad. Sobre el factor técnico.	a) b) c)	12,5 % Cada uno	• Observación asistemática del alumnado. • Pruebas objetivas de conocimiento (tipo	• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)	



De concepción. De corrección. Sobre el factor humano. Selección de personal. - Prioridad al adoptar medidas. - Medidas para los riesgos generados por máquinas. - Medidas para riesgos de herramientas manuales. - Medidas para riesgos en espacios confinados. - Medidas para riesgos en presencia de electricidad. - Medidas para riegos generados en soldadura. - Medidas para riesgos en trabajos en altura. - Riesgos al manipular y almacenar sust. peligrosas. - Riesgos malas condiciones de lugares de trabajo.	d) e) f) g) h)	test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...) • Trabajos de investigación y desarrollo en clase y debates o mesas redondas.	<ul style="list-style-type: none">• Exposición docente• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba de defensa de los trabajos realizados.
--	----------------------------	---	---



<ul style="list-style-type: none">- Medidas complementarias- EPIs.Evaluación de conformidad de los EPIs.- EPC. Barandillas; Pasarelas; Andamios; Redes.- Señalización de seguridad.- Normas de seguridad.- Planificación de la prevención.- Plan de control de los riesgos.- Responsable y plazo de ejecución de las medidas tomadas.- Plan de acción preventiva.- Revisión del plan del control.- Documentación exigida y documentos específicos del sistema preventivo.				
--	--	--	--	--



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.

Resultado de aprendizaje: RA 7	Aplica técnicas de seguridad posteriores al accidente de trabajo, definiendo la metodología para la investigación de accidentes.				Unidades Didácticas: 7
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Propuesta Tareas	
<ul style="list-style-type: none">- La notificación de accidentes.- El sistema de Declaración Electrónica de Accidentes (DELT@).- Modelos oficiales de notificación.- Parte de accidentes de trabajo.- Relación de accidentes de trabajo ocurridos sin baja médica.- Relación de altas o fallecimientos de accidentados.- La notificación interna de accidentes.- Notificación de botiquín o de enfermería.- Parte interno de la empresa.	a) b) c) d) e) f) g)	14,2 % Cada uno	<ul style="list-style-type: none">• Observación asistemática del alumnado.• Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales...)• Trabajos de investigación y desarrollo en clase y debates o mesas redondas.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo...)• Exposición docente• Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal.• Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico.• Trabajo de investigación individual o grupal.• Prueba de defensa de los trabajos realizados.	



<ul style="list-style-type: none">- Tipos de partes internos- El registro de accidentes.- Dónde, cómo y quién registra las notificaciones oficiales de accidentes de trabajo.- La investigación de accidentes. Fases.- Recopilación de datos.- Integración de datos.- Determinación de las causas.- Selección de las causas principales.- Ordenamiento de los resultados, conclusiones y propuestas.- Metodología de actuación. Método del árbol de causas.- Descripción del accidente.- Relación de hechos.- Confección del árbol de causas.- Aplicación de medidas correctoras.- Medidas preventivas para la eliminación o reducción del riesgo.- Actuar en el origen.- Medidas de organización.- Protección colectiva.- Protección Individual.- Formación e información.				
--	--	--	--	--



<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de control.- Control periódico de las condiciones de trabajo.- Control de la organización y de los métodos de trabajo.- Vigilancia de la salud de los trabajadores.- Índice estadísticos.- Índice de frecuencia.- Índice de gravedad.- Índice de incidencia.- Índice de duración media de las bajas.- Representación gráfica de índices.				
---	--	--	--	--



6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

6.1- Competencia general

La competencia general de este título consiste en participar en la prevención de riesgos laborales asesorando y apoyando a la estructura jerárquica de la empresa, en la actividad laboral y en los desplazamientos para su realización, identificando los riesgos, evaluándolos y planificando el desarrollo de las medidas de seguridad para la prevención y protección de la salud de las personas trabajadoras, así como cooperar en situaciones de emergencia de acuerdo con las normas y protocolos establecidos.

6.2- Competencias profesionales y para la empleabilidad

El módulo de CSSI contribuye a alcanzar competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

- a) Participar en el diseño, elaboración, implantación e implementación del «Plan de Prevención».
- b) Planificar la prevención de las actividades que puedan comportar daños para las personas trabajadoras, las instalaciones o el entorno, colaborando con otros departamentos de la empresa.
- c) Detectar/Identificar los riesgos propios de cada actividad, analizando los procesos productivos específicos así como de las instalaciones, equipos y elementos particulares de cada uno de ellos.
- d) Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales tanto externos como en el ámbito de la propia empresa.
- e) Promover, con carácter general, la prevención en la empresa y realizar actividades de información y formación básica de trabajadores.
- f) Asesorar y apoyar en la aplicación de las medidas preventivas, colaborando en su implantación y supervisando su eficiencia para eliminar o reducir los riesgos y mejorar la seguridad y salud de las personas trabajadoras.
- g) Elaborar informes técnicos sobre los eventos ocurridos en el ámbito de su competencia.
- h) Supervisar la idoneidad de los elementos y equipos de prevención asociados a las actividades de los procesos productivos vigilando el cumplimiento de la normativa.
- i) Organizar los medios humanos y materiales para actuar ante las situaciones, condiciones y conductas de riesgo.
- j) Colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.



- o) Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos o plantear la necesidad de recurrir al nivel superior, a la vista de los resultados de la evaluación.
- p) Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, efectuándolas de forma individual o como miembro de un equipo de trabajo.

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

7.1- Secuencia de unidades didácticas del módulo y distribución temporal.

Para impartir los contenidos básicos del módulo de CSSI la Normativa que desarrolla las enseñanzas mínimas de los diferentes ciclos formativos, ha asignado un total de 220 horas lectivas en total. Dichas horas se distribuirán en 7 horas semanales durante 22 semanas.

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

UNIDADES DIDÁCTICAS

BLOQUE I EQUIPOS E INSTALACIONES: R.A.1, R.A.2

- 1- Marcado CE y Etiquetado de Seguridad en Productos Industriales.
- 2- **Determinación de Requisitos Preventivos en Equipos e Instalaciones.**

BLOQUE II TÉCNICAS, EVALUACIÓN Y GESTIÓN: R.A.3, R.A.4, R.A.5

- 3- Técnicas de Seguridad Analíticas y Operativas.
- 4- Evaluación de Riesgos por Condiciones de Seguridad.
- 5- Gestión de Procedimientos de Trabajo en Situaciones de Peligro Específico.



BLOQUE III IMPLEMENTACIÓN Y REALIMENTACIÓN: R.A.6, R.A.7

- 6- Diseño e Implementación de Medidas Preventivas en Condiciones de Seguridad.
- 7- Investigación y Análisis de Accidentes de Trabajo.

BLOQUES DE CONTENIDOS

BLOQUE I EQUIPOS E INSTALACIONES:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. **Identifica** la información de los productos relacionándolos con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud.

UD 1: MARCADO CE Y ETIQUETADO DE SEGURIDAD EN PRODUCTOS INDUSTRIALES.

Objetivos:

- Definir qué es el Marcado CE y diferenciarlo de otras marcas de calidad.
- Identificar las Directivas europeas que imponen la obligación de garantizar la seguridad de los productos industriales.
- Explicar el propósito y el contenido esencial de la Declaración de Conformidad UE y del Manual de Instrucciones.
- Localizar e interpretar la información de seguridad en la placa de características de un equipo.
- Contrastar el contenido de un Manual de Instrucciones con los requisitos mínimos de seguridad que exige la normativa.
- Redactar un informe de no conformidad al detectar la ausencia o incorrección del Marcado CE o la documentación asociada.

Contenidos:

- Normativa sobre comercialización.
- Definición de comercialización.
- Tipos de comercialización.
- Normativa sobre seguridad del producto.
- La seguridad del producto.



- Definición de producto seguro.
- Certificación de productos.
- Proceso de certificación del producto.
- Acreditación y certificación.
- Organismos de certificación.
- El control de calidad.
- Sistemas de control de calidad.
- Seguridad Industrial.
- Etapas del procedimiento de fabricación.
- Tipos de procesos de fabricación.
- Obligaciones de fabricantes, importadores y suministradores.
- Información entre fabricante y usuario.
- Manual de instrucciones.
- Ficha técnica del producto.
- Ficha de datos de seguridad.
- Etiquetado.
- El marcado CE.
- Contenidos del manual de instrucciones.
- Declaración CE de conformidad.
- Normativa sobre comercialización de productos.
- Normas técnicas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo.

BLOQUE I EQUIPOS E INSTALACIONES:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2. Determina los requisitos preventivos ligados a los principales equipos e instalaciones de los lugares de trabajo; identificando los agentes que intervienen y elaborando fichas relativas a las condiciones que deben cumplir.



UD 2: DETERMINACIÓN DE REQUISITOS PREVENTIVOS EN EQUIPOS E INSTALACIONES.

Objetivos:

- **Analizar** la legislación esencial sobre equipos de trabajo e instalaciones industriales, discriminando las responsabilidades de los diferentes agentes intervenientes.
- **Determinar** las condiciones de seguridad mínimas que deben cumplir los equipos de trabajo (máquinas) y las instalaciones críticas (eléctricas, presión, PCI) para un uso seguro.
- **Elaborar** documentación técnica (fichas y protocolos) que sirva como herramienta de gestión para la verificación y el control del cumplimiento normativo de equipos e instalaciones.
- Identificar la estructura y el ámbito de aplicación del **RD 1215/1997** y el **RD 1644/2008**.
- Describir la función de los **Organismos de Control Autorizado (OCA)** y su papel en las inspecciones reglamentarias de las instalaciones.
- Detallar los requisitos esenciales de seguridad del **Marcado CE** y la Declaración de Conformidad.
- Enumerar las protecciones obligatorias en las instalaciones eléctricas (REBT) y los sistemas de protección contra incendios (RSCIEI).
- Consultar y aplicar la normativa específica a un equipo de trabajo concreto (ej. una prensa, un torno), localizando los artículos o anexos relevantes.
- Realizar una lista de verificación (*checklist*) de las condiciones de seguridad mínimas (RD 1215) aplicables a una máquina en uso.
- Diseñar un formato de **Ficha de Requisitos** estructurado por apartados (legal, técnico, mantenimiento).
- Interpretar la documentación técnica de una instalación para determinar la periodicidad y el alcance de sus inspecciones reglamentarias.

Contenidos:

- Normativa básica de seguridad de instalaciones eléctricas.
- Tipos de corriente.
- Clasificación de las instalaciones y redes eléctricas.
- El riesgo eléctrico.
- Factores que influyen en los efectos de la corriente eléctrica.
- Efectos de la corriente eléctrica en el organismo.
- La prevención en trabajos eléctricos.
- Normativa básica de seguridad de aparatos a presión.
- Calderas. Definición. Tipos.
- Recipientes a presión transportables.
- Centro de recarga de gases.



- Normativa de equipos de manutención.
- Aparatos de elevación y transporte.
- Elementos auxiliares de elevación y transporte.
- Aparatos y sistemas de protección para ser usados en ATEX.
- Atmósferas explosivas. Principios para prevenir explosión y proteger frente a éstas.
- Clasificación de los grupos de aparatos en categorías.
- Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Objeto y ámbito de aplicación.
- Conocimientos de instalaciones térmicas en edificios.
- Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas. Objeto y ámbito de aplicación.
- Clasificación de instalaciones frigoríficas.
- Requisitos de instalaciones de conductores. para la distribución aérea en baja tensión.
- Instalación de conductores aislados.
- Instalación de conductores desnudos.
- Prescripciones de seguridad en las instalaciones de las calderas.
- Condiciones de emplazamientos (requisitos de la sala de calderas).
- Requisitos de los equipos y aparatos de manutención.
- Requisitos esenciales de salud y seguridad relativos al diseño y fabricación de aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.
- Exigencias técnicas de las instalaciones térmicas.
- Requisitos mínimos de las instalaciones frigoríficas.
- Agentes que intervienen en el proyecto, ejecución y puesta en servicio de la instalación eléctrica.
- Puesta en servicio de las instalaciones que incluyan equipos a presión.
- Obligaciones de usuarias/os de calderas.
- Agentes que intervienen en el proyecto, ejecución y puesta en servicio de la instalación térmica.
- Agentes que intervienen en el proyecto, ejecución y puesta en servicio de la instalación frigorífica.
 - Titulares de las instalaciones frigoríficas.
 - Agentes que intervienen en el proyecto y ejecución de una obra de construcción.
 - Ejecución y puesta en servicio de la Instalación eléctrica de Baja Tensión.
 - Instalación y puesta en servicio de instalaciones que contienen aparatos a presión.
- Calderas de clase primera y Calderas de clase segunda.



- Condiciones para la puesta en servicio de la instalación térmica.
- Ensayos, pruebas y revisiones previas a la puesta en servicio de las instalaciones frigoríficas.
- Instalaciones de protección contra incendios
- Inspecciones, revisiones y mantenimiento de equipos de elevación y elementos auxiliares.
- Revisión y mantenimiento de equipos de lucha contra incendios.
- Revisión y mantenimiento de equipos a presión.
- Inspecciones por organismo de control de las instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Inspecciones iniciales.
- Inspecciones periódicas.
- Inspecciones periódicas de las instalaciones que contienen equipos a presión.
- Niveles de inspección.
- Anotaciones de las inspecciones.
- Certificado de inspección periódica.
- Inspecciones periódicas de las calderas.
- Agente y periodicidad.
- Programa de revisión de los sistemas frigoríficos.
- Comprobación documental.
- Comprobación general del sistema.

BLOQUE II TÉCNICAS, EVALUACIÓN Y GESTIÓN:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

3. Caracteriza las técnicas de seguridad analíticas y operativas aplicables a las condiciones de seguridad en el ámbito laboral.

UD 3: TÉCNICAS DE SEGURIDAD ANALÍTICAS Y OPERATIVAS.

Objetivos:

- **Dominar** la metodología de las técnicas analíticas para identificar y evaluar los riesgos laborales en diferentes puestos de trabajo.
- **Seleccionar y aplicar** las técnicas operativas más adecuadas para el control y la minimización de los riesgos detectados.
- Explicar la función de la **Evaluación de Riesgos** dentro del sistema preventivo de la empresa.



- Elaborar una **Lista de Comprobación (Checklist)** para la inspección de un equipo de trabajo.
- Aplicar la técnica del **Árbol de Causas** para analizar un supuesto de accidente laboral.
- Valorar la importancia de la **planificación** (técnicas analíticas previas) como base de la gestión preventiva eficaz.

Contenidos:

- Peligro.
- Riesgo.
- Factor de riesgo.
- Prevención.
- Protección.
- Protección colectiva.
- Protección individual.
- Condiciones de seguridad.
- Consecuencias de la materialización de los riesgos.
- Daños como consecuencias de la carga de trabajo.
- Enfermedad profesional.
- Accidente de trabajo.
- Técnicas de seguridad.
- Técnicas generales Analíticas de seguridad.
- Estudio y análisis documental de riesgos.
- Verificación y cumplimiento de reglamentaciones.
- Control estadístico de accidentalidad.
- Inspecciones de seguridad.
- Análisis histórico de accidentes.
- Investigación de accidentes e incidentes.
- Análisis directo. Riesgos y deficiencias.
- Control total. Calidad del proceso productivo.
- Técnicas generales operativas de seguridad.
 - De prevención.
 - De protección.
- Técnicas específicas de seguridad.



- Técnicas activas.
- Estudio y análisis documental de riesgos.
- Control estadístico de la siniestralidad.
- Evaluación de riesgos.
- Inspección de seguridad.
- Otras técnicas anteriores al accidente.
- El análisis de trabajo.
- Control global de la calidad del proceso productivo y de los productos.
- Técnicas reactivas.
- Investigación de accidentes.
- Análisis estadístico de la siniestralidad.
- Otras técnicas posteriores al accidente. La notificación y el registro.
- Selección de materiales o energías.
- Diseño y proyecto de instalaciones y equipos.
- Estudio y mejora de métodos de trabajo.
- Información y señalización de los riesgos.
- Plan de emergencias.

BLOQUE II TÉCNICAS, EVALUACIÓN Y GESTIÓN:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

4. Evalúa los riesgos debidos a las condiciones de seguridad identificando los peligros y estableciendo criterios de referencia.

UD 4: EVALUACIÓN DE RIESGOS POR CONDICIONES DE SEGURIDAD.

Objetivos:

- **Desarrollar la capacidad de aplicar** las fases metodológicas de la evaluación de riesgos a peligros derivados de las condiciones de seguridad.
- **Utilizar correctamente** las referencias normativas y técnicas (criterios de referencia) como base para la valoración de la magnitud del riesgo.



- Diferenciar claramente los conceptos de peligro, riesgo y daño en el contexto de las condiciones de seguridad.
- Conocer y aplicar la metodología de estimación de riesgos mediante la matriz de doble entrada (probabilidad/gravedad).
- Identificar los incumplimientos normativos en condiciones de seguridad como peligros a evaluar.
- Elaborar la documentación necesaria para formalizar la estimación y valoración de un riesgo específico.
- Mostrar rigor y sistemática en el uso de criterios técnicos y legales para evitar valoraciones subjetivas del riesgo.

Contenidos:

- Etapas en la evaluación de riesgos.
- Determinación de los riesgos.
- Análisis de la normativa y documentos de referencia.
- Caracterización del riesgo.
- Valoración y tratamiento del riesgo.
- Peligros debidos a las condiciones de los lugares de trabajo.
- Peligros que generan equipos e instalaciones.
- Peligros en la manipulación y almacenamiento de productos químicos.
- Método seguro de trabajo.
- Inspección de seguridad.
- Tipos de inspección de seguridad.
- Fases de la inspección de seguridad.
- El análisis del riesgo.
- Estimación del riesgo.
- Severidad del daño.
- Probabilidad de que ocurra.
- Evaluación de riesgos para los que existe una legislación específica.
- Evaluación de riesgos para los que existen normas, guías, etc., y no existe legislación específica.
- Evaluación de riesgos que requieren métodos específicos de análisis.
- Evaluación de riesgos generales.
- Metodologías para la evaluación de riesgos de seguridad.



- Método general.
- Método simplificado.
- Otros métodos específicos.
- Requisitos de seguridad.
- Procedimientos de gestión de riesgos.
- Modelos de evaluación de riesgos.
- Documentación de referencia.
- Matriz de riesgos (INSHT).
- Análisis cualitativo.
- Análisis cuantitativo (W.T. Fine, NTP330).
- Clasificación de los riesgos laborales INSST.
- Documentación de la evaluación de riesgos laborales según la normativa.

BLOQUE II TÉCNICAS, EVALUACIÓN Y GESTIÓN:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5. **Desarrolla** procedimientos de trabajo relacionándolos con situaciones de especial peligrosidad.

UD 5: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN SITUACIONES DE PELIGRO ESPECÍFICO.

Objetivos:

- Definir la función y la estructura de un Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS).
- Identificar y diferenciar los riesgos específicos de al menos tres situaciones de especial peligrosidad (ej. altura, confinado, LOTO).
- Conocer la información mínima requerida en un Permiso de Trabajo (PT).
- Aplicar la metodología de Análisis de Riesgos de la Tarea (ART) para descomponer una operación.
- Diseñar un PTS coherente y completo para una situación crítica simulada.
- Cumplimentar correctamente un formulario de Permiso de Trabajo para una actividad de alto riesgo.



Contenidos:

- Los sectores productivos.
- Actividades consideradas de especial peligrosidad.
- Trabajos en altura.
- Trabajos en espacios confinados.
- Trabajos de soldadura.
- Trabajos de construcción.
- Riesgos y medidas preventivas en trabajos en altura.
- Riesgos y medidas preventivas en trabajos en espacios confinados.
- Riesgos y medidas preventivas en soldadura.
- Riesgos y medidas preventivas trabajos en obras.
- Procedimiento de trabajo seguros para trabajos en altura.
- Procedimiento de trabajo seguro en trabajos con riesgo de hundimiento o sepultamiento.
- Procedimiento de trabajo seguro en espacios confinados.
- El permiso de trabajo.
- El control de entrada.
- Procedimiento de trabajos en los que existe riesgo de ahogamiento por inmersión.
- Disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.
- Disposiciones mínimas de seguridad y de salud que deberán aplicarse en las obras.
- Disposiciones de seguridad y salud en trabajos en altura.
- Principios generales para la prevención de los riesgos generados por agentes químicos.

BLOQUE III IMPLEMENTACIÓN Y REALIMENTACIÓN:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6. Propone medidas para la eliminación, reducción o control de los riesgos, relacionándolas con las condiciones de seguridad en el ámbito laboral.

UD 6: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.



Objetivos:

- **Analizar e Interpretar** la legislación y las directrices técnicas para la aplicación de la jerarquía de medidas preventivas en el ámbito de la seguridad industrial.
- **Diseñar y priorizar** soluciones de ingeniería y protección colectiva como método fundamental para el control de los riesgos de seguridad.
- **Justificar** la necesidad de complementar las medidas técnicas con actuaciones organizativas y de formación para lograr un control integral del riesgo.
- Explicar el concepto de **seguridad intrínseca** y sus implicaciones en la compra y diseño de equipos.
- Diferenciar los distintos tipos de **resguardos y dispositivos de seguridad** en máquinas, según la norma UNE-EN ISO 14120.
- Conocer los requisitos mínimos para la instalación de protecciones colectivas permanentes y temporales.
- Aplicar la jerarquía preventiva para **resolver problemas** de seguridad, priorizando soluciones sobre el foco del riesgo.
- Elaborar un **Procedimiento de Trabajo Seguro** que integre medidas técnicas y organizativas.
- Seleccionar correctamente un **EPI** en caso de que las medidas colectivas no puedan eliminar totalmente el riesgo residual.

Contenidos:

- Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Técnicas operativas de seguridad.
- Técnicas que actúan sobre el factor técnico.
- Técnicas de concepción.
- Técnicas de corrección.
- Técnicas que actúan sobre el factor humano.
- Selección de personal.
- Cambio de comportamiento.
- Actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar los riesgos.
- Prioridades en la adopción de medidas.
- Medidas para los riesgos generados por las máquinas.
- Medidas para riesgos generados por herramientas manuales.
- Medidas para riesgos en espacios confinados.
- Medidas para riesgos originados en trabajos en presencia de electricidad.
- Medidas para riesgos generados en procesos de soldadura.
- Medidas para riesgos en trabajos en altura.



- Medidas frente a los riesgos generados en la manipulación y almacenaje de sustancias peligrosas.
- Medidas para riesgos generados por unas inadecuadas condiciones de los lugares de trabajo.
- Medidas complementarias.
- Equipos de protección individual.
- Definición, funciones y limitaciones de los EPIs.
- Clasificación. Implantación del uso de la protección personal.
- Evaluación de conformidad de los EPIs según su categoría para su comercialización.
- Medidas de protección colectiva.
- Barandillas; Pasarelas; Andamios; Redes.
- Señalización de seguridad.
- Concepto. Disposiciones mínimas de carácter general relativas a la señalización.
 - Clases de señales.
 - Disposiciones mínimas relativas a las diversas señalizaciones.
- Normas de seguridad.
- Planificación de la prevención.
- Plan de control de los riesgos.
- Responsable y plazo de ejecución de las medidas tomadas.
- Plan de acción preventiva.
- Revisión del plan del control.
- Documentación legalmente exigida y documentos específicos del sistema preventivo.

BLOQUE III IMPLEMENTACIÓN Y REALIMENTACIÓN:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

7. **Aplica** técnicas de seguridad posteriores al accidente de trabajo, definiendo la metodología para la investigación de accidentes.

UD 7: INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO.

Objetivos:

- **Identificar y evaluar** la influencia de los factores de la vía (trazado, firme, señalización, iluminación) como generadores de riesgo en los desplazamientos laborales por carretera.



- **Aplicar** metodologías y herramientas para el análisis y la planificación de rutas, garantizando la selección del trayecto laboral más seguro.
- **Proponer y justificar** medidas preventivas y estrategias de conducción adaptadas a las condiciones específicas de la vía y el entorno, minimizando el riesgo de accidente laboral de tráfico.
- Describir las características geométricas de la vía (curvas, pendientes, visibilidad) y su relación con la dinámica del vehículo y los límites de seguridad.
- Clasificar los diferentes tipos de firme y las consecuencias del mal estado (baches, deslizamiento, *aquaplaning*) en la estabilidad y frenada.
- Distinguir la normativa básica de señalización y balizamiento relevante para la seguridad en la vía, especialmente en zonas de obras o trabajo móvil.
- Enumerar los elementos clave a considerar en el análisis de un "punto negro" o tramo de concentración de accidentes en una ruta laboral.
- Analizar un trayecto laboral dado, utilizando herramientas cartográficas y de información de tráfico, para identificar los tramos de mayor riesgo.
- Elaborar un "Mapa de Riesgos de la Ruta", señalando los peligros asociados a la vía (trazado peligroso, poca visibilidad, riesgo de fauna).
- Planificar una ruta alternativa segura, justificando la elección en base a criterios de seguridad vial y prevención de riesgos laborales.
- Redactar un *checklist* de seguridad pre-viaje que incluya la verificación de las condiciones de la ruta (meteorología, obras, etc.).

Contenidos:

- La notificación de accidentes.
- El sistema de Declaración Electrónica de Accidentes (DELT@).
- Modelos oficiales de notificación.
- Parte de accidentes de trabajo.
- Relación de accidentes de trabajo ocurridos sin baja médica.
- Relación de altas o fallecimientos de accidentados.
- La notificación interna de accidentes.
- Notificación de botiquín o de enfermería.
- Parte interno de la empresa.
- Tipos de partes internos
- El registro de accidentes.
- Dónde, cómo y quién registra las notificaciones oficiales de accidentes de trabajo.
- La investigación de accidentes. Fases.
- Recopilación de datos.



- Integración de datos.
- Determinación de las causas.
- Selección de las causas principales.
- Ordenamiento de los resultados, conclusiones y propuestas.
- Metodología de actuación. Método del árbol de causas.
- Descripción del accidente.
- Relación de hechos.
- Confección del árbol de causas.
- Aplicación de medidas correctoras.
- Medidas preventivas para la eliminación o reducción del riesgo.
- Actuar en el origen.
- Medidas de organización.
- Protección colectiva.
- Protección Individual.
- Formación e información.
- Las medidas de control.
- Control periódico de las condiciones de trabajo.
- Control de la organización y de los métodos de trabajo.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Índice estadísticos.
- Índice de frecuencia.
- Índice de gravedad.
- Índice de incidencia.
- Índice de duración media de las bajas.
- Representación gráfica de índices.

7.2- Temporalización

Para impartir los contenidos básicos del módulo de CSSI los Decretos que desarrollan las enseñanzas mínimas de los diferentes ciclos formativos, han asignado un total de 220 horas lectivas. Dichas horas se distribuirán en 7 horas semanales durante 22 semanas.



En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE I Equipos e Instalaciones: R.A.1, R.A.2

- 1.- Marcado CE y Etiquetado de Seguridad en Productos Industriales..... 15 horas
2.- Determinación de Requisitos Preventivos en Equipos e Instalaciones..... 20 horas

BLOQUE II Técnicas, Evaluación y Gestión: R.A.3, R.A.4, R.A.5

- 3.- Técnicas de Seguridad Analíticas y Operativas (incompleto en 1^a Ev.)..... 20 horas

SEGUNDA EVALUACIÓN

- 4.- Evaluación de Riesgos por Condiciones de Seguridad 15 horas
5.- Gestión de Procedimientos de Trabajo en Situaciones de Peligro Específico 20 horas

BLOQUE III:

- 6.- Diseño e Implementación de Medidas Preventivas en Condiciones de Seguridad... 25 horas
7.- Investigación y Análisis de Accidentes de Trabajo..... 10 horas

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE COMPETENCIAS DUAL: R.A.1 (h, i), R.A.6 (f, g y h), R.A.7 (d,f y g) (DUAL)

- 1.- h) Se ha relacionado el marcado CE de un producto con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud.
i) Se ha interpretado el contenido del manual de instrucciones.
- 6.- f) Se han planificado las acciones que hay que tomar a corto, medio y largo plazo.
g) Se ha comprobado la eficacia de las medidas propuestas.
h) Se ha documentado la planificación de la actividad preventiva de conformidad con la normativa.



- 7.- d) Se han identificado las fases que hay seguir en las investigaciones de accidentes.
f) Se han propuesto medidas preventivas basándose en los resultados de la investigación de accidentes.
g) Se han calculado los índices de frecuencia, gravedad, incidencia y duración media.

70 horas

TOTAL DEL MÓDULO 220 HORAS

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

El módulo de CSSI tiene un carácter holístico, pero no transversal. No obstante, se atenderá a la necesidad social de acometer los desajustes sociales, se prestará a abrir el debate para poder canalizar en el grupo clase una cultura de respeto a opiniones diversas, así como buscar una postura crítica positiva con el ánimo de celebrar las efemérides o apostar con cambiar aquello que no funciona de forma activa y cívica.

En este sentido se sitúan los *artículos 39 y 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía:*

Artículo 39. Educación en valores.

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículum tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículum contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

5. Asimismo, el currículum incluirá aspectos de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad y al medio ambiente.

Artículo 40. Cultura andaluza.



El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Los temas transversales que se pueden trabajar de forma completa desde el módulo de CSSI. son:

- Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Valorando el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la importancia del cumplimiento de las normas en materia fiscal y de seguridad social como elementos básicos de un Estado solidario.
- Preparación del alumnado para asumir una vida responsable en sociedad libre y democrática. Valorando las normas legales como un marco de convivencia estable y definido democráticamente trabajando sobre dinámica de grupos y técnicas de resolución de conflictos.
- Conocimiento y respeto de valores recogidos en la Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía. Conociendo los textos legales y valorándolas como referente para el desarrollo legislativo y la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Superación de desigualdades por razón de género. Reflexionando sobre la justificación de la existencia de normas de discriminación positiva a favor de la mujer y de otros colectivos socialmente desfavorecidos y analizando Las responsabilidades que se asignan tradicionalmente dentro del ámbito de la organización empresarial al sexo femenino
- Apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Analizando la importancia de las mujeres emprendedoras a lo largo de la historia y la lucha por el reconocimiento de la igualdad en materia laboral
- Capacitación para decidir bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Los contenidos de carácter transversal se incorporarán al currículo de acuerdo con lo recogido en el Proyecto Educativo.

Asimismo La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y específicamente en el profesional. Se trabajará el papel de mujeres relevantes en los sectores profesionales vinculados, la



incorporación de valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos de la docente, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, rechazo tajante ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc.

Durante este curso se hará especial hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Actualizar los conocimientos y conceptos en materia de igualdad y sensibilizar hacia el enfoque en la discapacidad en general.
- Aprender a identificar conductas discriminatorias en relación al género.
- Ahondar la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.
- Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.
- El nuevo concepto de la violencia vicaria.

9. METODOLOGÍA

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. Su objetivo es facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Supone establecer el camino por el cual se pretende llegar a la meta. En función de los objetivos marcados se realizará la selección de la metodología que permita conseguirlo.

A través del módulo de CSSI se pretende formar a los alumnos para que sean capaces de evaluar los riesgos que los equipos, instalaciones e incluso los propios accidentes generan, con el fin de eliminarlos o atenuarlos lo máximo posible.

La participación activa del alumno/a será la pauta que señalará el método ejecutable. Por ello, desde un primer momento se pondrán en conocimiento del alumnado los objetivos generales perseguidos en este módulo, los contenidos que componen la propia metodología objeto de estudio en este epígrafe y la motivación a su estudio, suponiendo el primer contacto con la nueva materia.

Por otro lado, sin olvidar que la flexibilidad es imprescindible en el proceso de adaptación al grupo del método elegido, los puntos metodológicos en cada unidad temática serán los siguientes:

• **Motivación y justificación:** Realización de actividades de motivación relacionadas con el tema (lectura de artículos de prensa, tormenta de ideas...) que muestren al alumno la necesidad del estudio de sus contenidos, así como la interrelación con las restantes unidades temáticas.

• **Comunicación** al alumno/a tanto de los objetivos del tema, como de los contenidos, metodología y evaluación que se desarrollarán para la consecución de los mismos. De esta manera, el alumno conocerá cuáles son los niveles mínimos de conocimientos y capacidades exigidos y los cauces que les permitirán alcanzarlos.

• **Aporte al alumno del material necesario:** Con el punto de partida del Classroom del módulo formativo, apuntes elaborados por el profesor, bibliografía, y un planteamiento de actividades de



consolidación, aplicación y desarrollo.

- **Introducción magistral** del profesor hacia el tema objeto de estudio.

• Los alumnos, bien por equipos o de forma individual, procederán a la **lectura comprensiva** del material aportado, así como a la realización de las diferentes **actividades de aula** propuestas. Esta actividad, si bien lo ideal sería que fuera ejecutada en la propia aula, tendrá que ejecutarse en algunas ocasiones en el domicilio del alumno/a.

• **Puesta en común** del trabajo sugerido por las actividades y resolución de las dudas planteadas. En ella se promoverá el posicionamiento social del alumno en la línea de consecución de una sociedad más justa.

• La posibilidad de realización de **otras actividades** que profundicen o avancen en la práctica de lo tratado en el aula, quedan a opción del profesorado y del grupo de alumnos de este módulo, teniendo en cuenta la lógica limitación temporal.

• **Las actividades de conclusión y repaso**, realizadas preferentemente por los alumnos, retomarán los objetivos propuestos, afianzando su necesidad e integrando los contenidos de la unidad temática en los del módulo. Dichas actividades serán preferentemente realizadas antes de la ejecución de las pruebas objetivas propuestas.

Por tanto de forma descriptiva la metodología (estrategias de intervención) que se seguirá en el aula será la siguiente:

1. Al comenzar el curso se realizará una **presentación** general del módulo, explicando a los alumnos/as sus características, los contenidos, los resultados de aprendizaje que deben adquirir y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
2. Al comenzar cada unidad didáctica, se realizará un **esquema** de la misma y/o se comentará cuáles son sus contenidos básicos. Con ello se pretende que los alumnos/as adquieran una visión general del tema y, paralelamente, se les puede sondar con preguntas básicas (de forma oral o escrita) para averiguar sus conocimientos o ideas preconcebidas sobre el mismo.
3. Seguidamente, se expondrán los **contenidos específicos** de la unidad, buscando la participación activa de los alumnos con sus intervenciones y preguntas. Además, es conveniente intercalar las explicaciones, ejercicios y análisis de textos relacionados con los contenidos para facilitar la comprensión de los mismos, así como los ejemplos basados en la propia experiencia personal.
4. Al finalizar y durante el transcurso de cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje** que refuerzen los conocimientos adquiridos y/o aclaren dudas que aún puedan tener.

10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Las actividades son los instrumentos, para llevar a cabo de un modo ordenado las estrategias metodológicas, con el propósito de conseguir el aprendizaje progresivo de los alumnos/as.

La secuenciación de las actividades se realiza conforme a dos intenciones:



- a) **Atender al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno,** estableciendo actividades iniciales, de desarrollo y de síntesis.
- b) **Atender a la diversidad del propio alumnado,** contemplando actividades de refuerzo para quienes presentan mayores dificultades en el aprendizaje y actividades de ampliación para quienes el ritmo de aprendizaje sea más rápido.
- **Actividades iniciales o para la detección de ideas previas:** Podemos proponer la realización de un debate, contestar un cuestionario previamente diseñado sobre los contenidos de un tema, lectura de un texto y posterior comentario, o una tormenta de ideas donde pongan de manifiesto sus conocimientos previos sobre el tema, y detectar de esta forma los aciertos o los errores de los mismos.
- **Actividades de desarrollo:** Una vez detectadas las ideas previas de los alumnos, se hace necesario realizar actividades que complementen o corrijan las mismas, haciendo posible el conocimiento de conceptos, procedimientos, o actitudes nuevas, entre otras, podemos destacar la interpretación de cuestiones sobre el tema, la realización de ejercicios, esquemas, test, artículos de prensa, exposiciones de trabajos individuales o grupales, simulaciones .etc...
- **Actividades de recapitulación o de síntesis:** En las cuales contrastamos las nuevas ideas con las previas de los alumnos/as y aplicamos los nuevos aprendizajes. Por ejemplo, resumir las ideas básicas confrontándolas con las previas, síntesis del profesor, etc...

En este apartado, y debido a la súbita irrupción de las ayudas basadas en la Inteligencia Artificial, que llegan para quedarse, cobra especial relevancia una adecuada interpretación de los datos, resultados y conclusiones que aparecen en las actividades presentadas.

- **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de proacción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.

A pesar de las herramientas de detección, el equipo educativo del curso de 1ºPRP insta al propio alumnado a advertir la situación, de modo que pueda prepararse una serie de actividades encaminadas no a la consecución de una calificación concreta, sino a la defensa de la máxima nota posible (en este caso, el 10).

- **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnado con dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento de detección, se reforzarán, repitiendo explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados o se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

Se debe hacer hincapié en la relación del módulo con una unidad de competencia que capacita



plenamente al alumnado que la supera para el desempeño profesional. Y es precisamente en el perfil profesional de la Prevención de Riesgos donde peor encajaría que alguien asumiera actividades que pusieran en riesgo su salud o integridad. Se actuará pues con particular cuidado de no exceder los límites profesionales establecidos para el perfil laboral de nuestro alumnado.

Relación de las actividades tipo con los resultados de aprendizaje:

A lo largo del curso, el grupo, trabajando de manera asociada o individual, elaborará, una serie de actividades interconectadas de tipo proyecto que facilitará la adquisición tanto de las competencias como de los resultados de aprendizaje que se han venido presentando en el presente documento.

En todo caso, dentro de la metodología de trabajo del módulo se encuentra integrada la realización de **lecturas comprensivas** de materiales relacionados con los contenidos del módulo, así como la facilitación de acceso a material específico de la materia en lengua inglesa. En ningún caso dichos pluses supondrán para el alumnado una merma en el resultado a obtener en su calificación final del módulo de Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos esenciales que usaremos de forma continua son:

- Apuntes y documentación facilitada por el profesor
- En el momento de entregar la presente programación, queda pendiente contestar la editorial “Tu libro de FP” sobre el posible acceso a material específicamente creado para el módulo de Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.
- Programas informáticos que controlen las estadísticas y Big Data relacionados con los datos a controlar en la materia (accidentes laborales, riesgos inherentes a las distintas partes de los equipos presentes en los centros de trabajo a evaluar, mantenimiento de dichos equipos...).
- Legislación básica en materia de máquinas y equipos, espacios confinados, ruidos, EPIs, Protección contra incendios.
- Vídeos didácticos sobre prevención de riesgos laborales que tengan relación con las Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.
- Ley de prevención de riesgos laborales y Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Toda información relativa a jurisprudencia y a actuaciones judiciales en casos reales de accidentes laborales.
- Medios audiovisuales: uso de vídeos, imágenes, diapositivas en relación a algún tema concreto. Se utilizarán dependiendo de la disponibilidad que exista de dichos medios en cada momento.



- Se atenderá igualmente a la aportación realizada por parte del alumnado, para lo cual se generarán las líneas de mantener un documento abierto para incluir aquellos enlaces que el alumnado considere importantes y relacionados con la materia a estudiar. Dichas aportaciones deben quedar bien definidas en cuanto a su funcionalidad/utilidad y en cuanto a la parte del temario de CSSI con la que quien aporte el enlace considere que tiene relación.
- Medios informáticos: uso de las nuevas tecnologías, mediante el acceso a INTERNET para buscar información de carácter empresarial u organizacional de diversas entidades e instituciones, tanto públicas como privadas, así como el manejo de sencillos programas informáticos de aplicación y gestión. Se utilizarán dependiendo de la disponibilidad que exista de dichos medios en cada momento.
- IA inteligente. La IA no es el futuro, sino el presente. Es una herramienta muy útil si la sabemos utilizar, y un riesgo de demostrar nuestro profundo desconocimiento de una materia en caso contrario. Se pide al alumnado que se apoye en aplicaciones basadas en pensamiento artificial, pero justificando en todo momento, como humanos, las decisiones tomadas y demostrando de manera fehaciente el dominio del trabajo realizado.
- Plataforma MOODLE Centros.
- Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma.com” o “g.educaand.es”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.

12. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

12.1- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación son los recogidos en el apartado 5 de esta programación, referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

**12.1.1- Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.**

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
Observación sistemática del alumno/a	Observación del trabajo diario en el aula, participación, colaboración en el grupo-clase, motivación hacia la materia, elaboración de esquemas-resúmenes y de trabajos y tareas, etc.	X	X	X	X	X	X	X

12.1.2 - Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.

PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS PROGRAMADAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
Pruebas objetivas	Exámenes escritos y orales, tipo test. Supuestos prácticos, exposiciones orales, etc.	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo en grupo o individual	Trabajos de investigación y desarrollo.	X	X	X	X	X	X	X

- **Pruebas objetivas:** El sistema de calificación de cada prueba se hará constar en la misma, ya que puede variar según incluya preguntas tipo test, de desarrollo, casos prácticos, etc.
- **Trabajos y actividades en grupo o individuales:** El alumnado deberá presentar aquellos trabajos que con carácter obligatorio sean fijadas para cada una de las evaluaciones, algunos tendrán que ser expuestos y defendidos ante la clase para poder ser evaluados de manera positiva. Las actividades de clase tendrán un carácter obligatorio. El alumnado llevará éstas con el debido orden y presentación. Podrán ser solicitadas al alumnado tanto para su revisión en borrador antes de corregirlas como para su entrega en limpio una vez revisados los ejercicios en clase.



Dado el carácter dinámico del proceso de enseñanza y aprendizaje, para la evaluación de cada uno de los RA estos instrumentos se podrán ver alterados (por ejemplo no utilizándolos todos sino uno o varios), en función de los contenidos, de las actividades, desarrollo de las clases, del progreso de los alumnos...

Todas las actividades deberán ser entregadas en la fecha y forma indicadas por el profesorado del módulo profesional.

12.2 - Criterios de calificación

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional. Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje, y, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La evaluación debe ser continua, estando inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias al carácter continuo de la evaluación, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no sólo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde esta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- **Individualizada**, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
- **Integradora**, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
- **Cualitativa**, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- **Orientadora**, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- **Continua**, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases:

Evaluación inicial de los conocimientos de partida del alumnado y de sus características personales, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.

Evaluación continua de la evolución a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Evaluación final de los resultados finales del proceso de aprendizaje.



Como concreción de lo expuesto, se llevarán a cabo actividades y trabajos en grupo (debates, informes, trabajos, exposiciones...) dentro y fuera del aula, que serán calificados de manera unitaria, evaluándose en su caso tanto la calidad de los trabajos o informes como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta también la integración de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos. Toda la información referida a las calificaciones y evaluaciones de las pruebas será convenientemente indicada al alumnado del módulo, preferentemente a modo de rúbrica al final de cada documento de actividad propuesta.

También se programará la realización dentro y fuera del aula de trabajos y actividades individuales, tanto escritos como orales y la resolución de ejercicios y cuestionarios con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos. De este modo se podrán poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos. Tal y como se ha indicado en el párrafo anterior referido a las actividades de índole grupal, el alumnado dispondrá de la rúbrica correspondiente a cada actividad en el propio documento que define la tarea a realizar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE CSSI. PARA CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE:

1. **Identifica** la información de los productos relacionándolos con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud. Criterios de evaluación:
 - a. Se ha diferenciado la normativa de utilización de la de comercialización.
 - b. Se ha identificado la normativa sobre seguridad en el producto.
 - c. Se han interpretado los distintos procedimientos de certificación del producto.
 - d. Se han relacionado los diversos organismos nacionales que forman parte de la infraestructura de calidad y seguridad industrial.
 - e. Se ha secuenciado el procedimiento de fabricación de un producto.
 - f. Se han identificado las obligaciones de fabricantes, importadores y suministradores en la fase de diseño y fabricación.
 - g. Se han identificado los diversos cauces de información entre fabricante y usuario.
 - h. **(DUAL)** Se ha relacionado el marcado CE de un producto con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud.
 - i. **(DUAL)** Se ha interpretado el contenido del manual de instrucciones.
 - j. Se ha recabado a través de la declaración CE de conformidad la información sobre la normativa de comercialización aplicable al producto, así como las normas técnicas empleadas.



2. **Determina** los requisitos preventivos ligados a los principales equipos e instalaciones de los lugares de trabajo; identificando los agentes que intervienen y elaborando fichas relativas a las condiciones que deben cumplir.
 - a. Se ha identificado la normativa básica de seguridad industrial aplicable a instalaciones eléctricas, aparatos a presión, aparatos de manutención, aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas explosivas, instalaciones térmicas en edificios e instalaciones frigoríficas.
 - b. Se han determinado los requisitos mínimos que deben cumplir los equipos e instalaciones.
 - c. Se han identificado los diferentes agentes que intervienen en el proyecto, ejecución y puesta en servicio de la instalación.
 - d. Se ha secuenciado el procedimiento a seguir desde la fase de proyecto hasta la puesta en servicio para las instalaciones que tienen normativa industrial específica.
 - e. Se han elaborado fichas con la información relativa a las inspecciones, revisiones y mantenimiento de cada uno de los equipos.
 - f. Se han elaborado fichas con la información relativa a las inspecciones, revisiones y mantenimiento de las instalaciones.
3. **Caracteriza** las técnicas de seguridad analíticas y operativas aplicables a las condiciones de seguridad en el ámbito laboral. Criterios de evaluación:
 - a. Se han interpretado, de forma correcta, los términos de peligro, factor de riesgo, riesgo, prevención, protección colectiva y protección individual.
 - b. Se han vinculado los factores de riesgo debidos a las condiciones de seguridad con el tipo de daño.
 - c. Se han diferenciado las técnicas de seguridad por su ámbito de aplicación y su sistema de actuación.
 - d. Se han identificado las técnicas analíticas de seguridad aplicables con carácter previo al accidente de trabajo.
 - e. Se han identificado las técnicas analíticas de seguridad aplicables con posterioridad al accidente de trabajo.
 - f. Se han citado las técnicas operativas relacionadas con aspectos materiales y organizativos.
4. **Evaluá** los riesgos debidos a las condiciones de seguridad identificando los peligros y estableciendo criterios de referencia. Criterios de evaluación:
 - a. Se han secuenciado las etapas que se han de seguir para la evaluación de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - b. Se han identificado los posibles peligros en los locales de trabajo, equipos, instalaciones, productos químicos y métodos de trabajo.



- c. Se han establecido las inspecciones o revisiones de seguridad.
 - d. Se han estimado los riesgos según la probabilidad y las posibles consecuencias.
 - e. Se ha determinado la adecuación del método de estimación en función del tipo de peligro.
 - f. Se han establecido los criterios de referencia en base a requisitos normativos o técnicos.
 - g. Se han identificado los riesgos en función de su magnitud.
 - h. Se ha documentado la evaluación de los riesgos de conformidad con la normativa.
5. **Desarrolla** procedimientos de trabajo relacionándolos con situaciones de especial peligrosidad. Criterios de evaluación:
- a. Se han identificado las diferentes actividades de especial peligrosidad relacionándolas con los sectores productivos.
 - b. Se han establecido los peligros inherentes, las medidas preventivas y de protección en las actividades de especial peligrosidad.
 - c. Se han elaborado procedimientos de actuación segura en trabajos en altura.
 - d. Se han elaborado procedimientos de actuación segura en trabajos con riesgo de hundimiento o sepultamiento.
 - e. Se han elaborado procedimientos de actuación segura en espacios confinados.
 - f. Se han elaborado procedimientos de actuación segura en trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión.
 - g. Se han determinado los requisitos preventivos aplicables, según la normativa específica a determinados tipos de trabajo.
6. **Propone** medidas para la eliminación, reducción o control de los riesgos, relacionándolas con las condiciones de seguridad en el ámbito laboral. Criterios de evaluación:
- a. Se han definido los principios de acción preventiva para priorizar las medidas a tomar.
 - b. Se han aplicado las técnicas operativas a la hora de establecer las medidas preventivas.
 - c. Se han seleccionado las medidas de control de los riesgos detectados.
 - d. Se han seleccionado las medidas de eliminación o reducción de los riesgos evitando generar otros.
 - e. Se han identificado las medidas complementarias frente a los riesgos.
 - f. **(DUAL)** Se han planificado las acciones que hay que tomar a corto, medio y largo plazo.
 - g. **(DUAL)** Se ha comprobado la eficacia de las medidas propuestas.
 - h. **(DUAL)** Se ha documentado la planificación de la actividad preventiva de conformidad con la normativa.



7. **Aplica** técnicas de seguridad posteriores al accidente de trabajo, definiendo la metodología para la investigación de accidentes. Criterios de evaluación:
- a. Se han secuenciado los pasos a seguir para la notificación, en tiempo y forma, de los accidentes de trabajo de conformidad con la normativa.
 - b. Se han establecido un procedimiento de comunicación interna ante accidentes e incidentes.
 - c. Se ha elaborado un procedimiento para el registro de accidentes de trabajo.
 - d. **(DUAL)** Se han identificado las fases que hay seguir en las investigaciones de accidentes.
 - e. Se ha establecido la metodología para la investigación de accidentes.
 - f. **(DUAL)** Se han propuesto medidas preventivas basándose en los resultados de la investigación de accidentes.
 - g. **(DUAL)** Se han calculado los índices de frecuencia, gravedad, incidencia y duración media.

12.2.1 - Criterios de calificación final

Con respecto a la calificación, esta será de 1 a 10, debiendo obtener el alumnado como mínimo un 5 en cada evaluación para superarla y poder hacer media en la nota final.

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la ponderación de los RA trabajados durante del primer, segundo y tercer trimestre (de acuerdo a la tabla incluida más abajo), una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación desarrollado, en su caso.

Para aquellos alumnos que hayan participado en el PRANA o en el PMC, la calificación final será la obtenida al final de estos respectivos programas, salvo que tal calificación sea inferior a la obtenida al final del proceso normal de evaluación, en cuyo caso se mantendrá la nota inicial antes del PRANA o PMC, en su caso.

En el supuesto de que la participación en el PRANA afecte sólo a algunos de los Resultados de Aprendizaje (los no superados a lo largo del proceso de evaluación ordinaria) y no a todos ellos, la nota final se hará calculando la media ponderada de los resultados superados a lo largo del curso y aquéllos recuperados en el PRANA.

Para que el alumnado pueda obtener una **calificación final positiva** en el módulo profesional *Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial*, será requisito indispensable la **superación de todos los Resultados de Aprendizaje** establecidos en el mismo.



La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo. Por tanto las un número de **faltas (tanto justificadas como no justificadas) superior al 20 por ciento** de la duración total del módulo, supondrá la **pérdida de la evaluación continua**.

No obstante lo anterior, se recomienda al alumnado que sepa que, por motivos justificados, va a tener que ausentarse en las horas de clase, avise con antelación al profesorado, con el doble objetivo de poder ajustar los grupos de trabajo en el aula y de poder disponer determinadas actividades encaminadas a la facilitación de superación de la prueba final que a continuación se define.

En caso de **pérdida de derecho de evaluación continua** en el módulo, el alumnado tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva a la finalización del curso, desarrollada por equipo docente responsable. Dicha prueba podrá incluir preguntas de desarrollo, preguntas tipo test, supuestos prácticos, resolución de problemas... conforme a los distintos criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje. No diferirá de las pruebas y actividades desarrolladas por el grupo a lo largo del curso.

12.2.2 - Criterios de calificación por resultados de aprendizajes y trimestres

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- Para aprobar cada evaluación la nota media ponderada obtenida como resultado de utilizar los diferentes instrumentos de evaluación deberá ser como mínimo igual a 5.
- Para poder hacer una prueba escrita o entregar actividades en fechas diferentes a las establecidas, por motivos médicos o laborales, habrá que entregar un documento oficial que lo justifique. Cabe recordar el sigilo profesional debido por el profesorado que atiende el módulo profesional.
- La falsificación de documental, así como la presentación de detalles que no se ajusten con la realidad suponen en sí un delito, y como tal sería tratado si se diera el caso. Se insta pues al alumnado a no incurrir en este “despiste”.
- Para calcular la nota de cada evaluación y la nota final de curso se redondeará la nota media que se haya obtenido.



BLOQUE	TÍTULO	RA	UNIDADES DIDÁCTICAS DEL BLOQUE	EVAL. EN LA QUE SE IMPARTE	% RESPECTO DE LA NOTA DE EVAL.	% RESPECTO DE LA NOTA FINAL
BL: I	EQUIPOS E INSTALACIONES	1, 2	1, 2	1 ^a y 3 ^a	80,0% 20,0%	35,0%
BL: II	TÉCNICAS, EVALUACIÓN Y GESTIÓN	3, 4, 5	3, 4, 5	1 ^a y 2 ^a	20,0% 60,0%	30,0%
BL: III	IMPLEMENTACIÓN Y REALIMENTACIÓN	6, 7	5	2 ^a y 3 ^a	40,0% 20,0%	25%
BL: DUAL	DUAL	1, 6, 7	R.A.1, C.E. h, i R.A. 6, C.E. f, g, h R.A. 7, C.E. d, f, g	3 ^a	60%	10%

12.2.3 - Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales

NO PROCEDE.

12.2.4 –Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la 1^a evaluación final, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (hasta la 2^a evaluación final). Este alumnado realizará una o varias pruebas objetivas sobre los contenidos de la presente programación pendientes de superar, teniendo que entregar todas aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria o no hayan entregado a lo largo del curso, así como aquellas nuevas actividades que se les pudieran ir planteando.



Las **clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos** estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial. Se desarrollarán de la siguiente forma: La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán actividades y/o pruebas escritas relativas a los criterios de evaluación pendientes de superar, asimismo se irán resolviendo las dudas pudieran ir surgiendo.

12.2.5- Programa de mejora de las competencias (PMC)

El **alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias** tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y/o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción). Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

13.1- La forma de atención a la diversidad del alumnado.

Este apartado tiene una especial importancia, ya que, existe una gran variedad de alumnos/as, encontrándonos por tanto ante un grupo heterogéneo al que hay que dar respuesta desde el currículum. Hay que tener en cuenta que cada persona es distinta, con diferentes intereses, motivaciones y capacidades, dando lugar a una amplia diversidad. Para dar respuesta a estas cuestiones se podrán proponer las siguientes actividades:

- **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de proacción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.



- **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurren en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

En el caso de alumnos con **NEAE** (necesidades específicas de apoyo educativo), se realizarán adaptaciones no significativas del currículum, para así facilitar su aprendizaje. Podemos definir las adaptaciones no significativas como aquellas modificaciones en los elementos de acceso al currículum que permitan al alumno desarrollar las capacidades enunciadas como objetivos generales del módulo profesional y de la posibilidad de que en la programación del módulo se contengan estrategias que hagan posible adecuar el currículo a las necesidades formativas de los alumnos.

Este tipo de adaptaciones suponen que el alumno será atendido en su contexto habitual de aula, es decir afectan a la metodología, actividades, y técnicas de evaluación, pero no a los objetivos educativos, que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentre el alumno. Por tanto, teniendo en cuenta el objetivo finalista de los módulos profesionales, sólo se pueden hacer adaptaciones no significativas, ya que el alumno debe adquirir los contenidos mínimos con respecto a los resultados de aprendizaje del módulo, sin perjuicio de realizar las adaptaciones necesarias en la metodología a utilizar, las actividades a realizar y las técnicas de evaluación a aplicar.

En concreto, para conseguir que estos alumnos alcancen los resultados de aprendizaje que actúan como objetivos del módulo profesional, se intentará tomar las siguientes medidas, si es posible:

a) Respecto a la metodología:

- Realizar una exposición ordenada en clase, incluyendo un esquema-guía del tema expuesto en la pizarra.
- Comprobar la comprensión de los mensajes.
- Destacar las ideas y conceptos más importantes.
- Facilitar, en caso de que sea necesario, esquemas y/o resúmenes de los contenidos teóricos.
- Adaptar los tiempos para la entrega de actividades, trabajos y prácticas.
- Adaptar el nivel de partida de actividades y prácticas al nivel del alumnado.
- Adaptar el diseño de las actividades al ritmo de aprendizaje del alumnado.

b) Respecto a la evaluación:

- Dar prioridad a la idea expuesta frente a la forma de expresión.
- Favorecer la entrega de trabajos y actividades escritas a ordenador.
- Valorar el proceso de aprendizaje a la hora de determinar el grado de consecución de un resultado de aprendizaje.
- Adaptar los tiempos de pruebas escritas a las necesidades del alumnado.

c) Respecto a las agrupaciones del alumnado:

- Favorecer el trabajo cooperativo y colaborativo, cuando sea posible.



Debe quedar claro que corresponde al profesorado del módulo profesional determinar la adaptabilidad del alumnado indicado en este apartado de la programación garantizar y certificar la aptitud de dicho alumnado a las características inherentes al perfil profesional a desarrollar a consecuencia de la superación del módulo profesional de Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial.

13.2- Proceso de recuperación trimestral durante el curso.

NO PROCEDE

13.3- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

Dentro de este programa, tanto aquellos alumnos que tengan un ritmo más acelerado de aprendizaje como aquéllos que tengan dificultades de aprendizaje que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Este alumnado realizará una o varias pruebas objetivas sobre los contenidos de la presente programación pendientes de superar, teniendo que entregar todas aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria o no hayan entregado a lo largo del curso, así como aquellas nuevas actividades que se les pudieran ir planteando.

En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas en el apartado anterior, si fueran necesarias.

Las clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial. Se desarrollarán de la siguiente forma: La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán actividades y/o pruebas escritas relativas a los criterios de evaluación pendientes de superar, asimismo se irán resolviendo las dudas pudieran ir surgiendo.

13.4- Programa de mejora de las competencias (PMC)

El alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y/o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que



les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción). Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.

En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas anteriormente, si fueran necesarias.

14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

A lo largo del curso se llevará a cabo una autoevaluación de la práctica docente, de modo que se pedirá al alumnado que realice una evaluación de la misma a través de un cuestionario confeccionado por el profesorado.

Este cuestionario tendrá como objetivo evaluar la acción docente con la única finalidad de mejorar las destrezas del profesor en el aula, por lo que en ningún caso este documento será utilizado como elemento de evaluación del alumno/a.

El cuestionario será anónimo y en el mismo se pedirá al alumnado que valore aspectos relacionados con tal práctica docente, como por ejemplo:

- Información facilitada sobre criterios de evaluación y calificación
- Metodología y recursos empleados en las exposiciones teóricas
- Metodología y recursos empleados en las actividades prácticas
- Calidad en la organización de las actividades complementarias
- Diseño y eficacia de las actividades de recuperación
- Transmisión de actitudes y valores para la inserción laboral
- Valoración general de las expectativas conseguidas o no
- Propuestas de mejora

En el ANEXO I de esta programación se recoge un modelo de cuestionario que los miembros de este departamento podrán usar, si lo consideran oportuno, siendo libres de utilizar cualquier otro que consideren conveniente en caso contrario.

15. FORMACIÓN DUAL.

En el contexto económico y social actual, donde la tecnología y la globalización están transformando rápidamente los sectores productivos, la formación dual se presenta como una respuesta efectiva a la necesidad de una educación más flexible y adaptada. Este modelo permite a los alumnos/as mantenerse actualizados con las últimas tendencias y tecnologías, asegurando que su formación sea relevante y competitiva. Asimismo, fomenta una actitud de aprendizaje continuo, vital en un mundo laboral en constante cambio.



La formación dual se ha convertido en un pilar fundamental en el nuevo contexto laboral, combinando la educación académica con la experiencia práctica en empresas. Este modelo educativo permite a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula directamente en el entorno laboral, lo que facilita una comprensión más profunda y contextualizada de los conceptos. Además, esta integración ayuda a los alumnos/as a desarrollar competencias profesionales y habilidades prácticas que son esenciales en el mercado laboral actual.

La formación dual promueve una educación más práctica y orientada al empleo, fomentando una economía más dinámica y resiliente. Asimismo, la estrecha colaboración entre instituciones educativas y empresas fortalece el tejido social y económico, generando sinergias que favorecen el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

Entre los módulos seleccionados en el proyecto de formación dual se encuentra Condiciones de Seguridad y Seguridad Industrial, objeto de la presente programación. Parte de los contenidos del módulo serán impartidos en el centro, durante el primer y segundo trimestre. Durante el tercer trimestre, el alumnado continuará su formación en alternancia en la empresa. El módulo CSSI tiene una duración total de 220 horas de formación, de las cuales 70 horas serán desarrolladas en la empresa durante la tercera evaluación donde se trabajarán diferentes contenidos del currículo.

15.1. Formación inicial

En esta programación, se determinarán las unidades didácticas iniciales que se impartirán en el centro durante el primer trimestre, para que el alumnado disponga de una formación base antes de comenzar su formación en la empresa. A pesar del enfoque holístico recogido en la legislación para las actividades programadas, la formación inicial será principalmente en materia de equipos, instalaciones y técnicas a emplear para el control de los riesgos inherentes al proceso industrial.

Las unidades didácticas que trabajaremos durante la primera evaluación serán las correspondientes al R.A. 1 y R.A. 2 Y R.A. 3 (no completa):

BLOQUE EQUIPOS E INSTALACIONES: R.A. 1, R.A. 2

1. Marcado CE y Etiquetado de Seguridad en Productos Industriales.
2. Determinación de Requisitos Preventivos en Equipos e Instalaciones.

BLOQUE TÉCNICAS, EVALUACIÓN Y GESTIÓN: R.A. 3

3. Técnicas de Seguridad Analíticas y Operativas.



15.2. Formación en la empresa

Durante la fase dual, el tiempo que el alumno/a asita a la empresa, trabajará los contenidos correspondientes al R.A. 1, al R.A. 6 y al R.A. 7:

1. **Identifica** la información de los productos relacionándolos con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud. Criterios de evaluación:
 - h. Se ha relacionado el marcado CE de un producto con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud.
 - i. Se ha interpretado el contenido del manual de instrucciones.
6. **Propone** medidas para la eliminación, reducción o control de los riesgos, relacionándolas con las condiciones de seguridad en el ámbito laboral. Criterios de evaluación:
 - f. Se han planificado las acciones que hay que tomar a corto, medio y largo plazo.
 - g. Se ha comprobado la eficacia de las medidas propuestas.
 - h. Se ha documentado la planificación de la actividad preventiva de conformidad con la normativa.
7. **Aplica** técnicas de seguridad posteriores al accidente de trabajo, definiendo la metodología para la investigación de accidentes. Criterios de evaluación:
 - d. Se han identificado las fases que hay seguir en las investigaciones de accidentes.
 - f. Se han propuesto medidas preventivas basándose en los resultados de la investigación de accidentes.
 - g. Se han calculado los índices de frecuencia, gravedad, incidencia y duración media.



15.3. Actividades para trabajar en la empresa.

La actividad que el alumno/a trabajará en la empresa para alcanzar el R.A. 1, el R.A. 6 y el R.A. 7, será la siguiente:

R.A.1 Criterios h), i)	Identifica la información de los productos relacionándolos con el cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad y salud.
R.A.6 Criterios f), g), h)	Propone medidas para la eliminación, reducción o control de los riesgos, relacionándolas con las condiciones de seguridad en el ámbito laboral.
R.A.7 Criterios d), f), g)	Aplica técnicas de seguridad posteriores al accidente de trabajo, definiendo la metodología para la investigación de accidentes.
ACTIVIDAD :	El/la alumno/a asume la responsabilidad de, a partir de un histórico de accidentes, seleccionar la información necesaria de aquellos elementos que hayan podido fallar, de modo que se garantice el cumplimiento de los requisitos esenciales, al tiempo que propone mediante informe técnico adecuado a formato medidas condiciones de seguridad que aseguren la eliminación total o parcial de las causas del histórico estudiado.
SUPERA <input type="checkbox"/>	NO SUPERA <input type="checkbox"/>

15.4. Evaluación fase dual

Las personas que ejerzan la tutoría dual de empresa realizarán un informe cualitativo, en el que valorarán cada resultado de aprendizaje en los términos de «Superado» o «No superado». Cuando la valoración sea «No superado», se motivará expresamente el sentido de tal decisión. Los tutores o tutoras duales de empresa podrán participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación correspondiente según lo establecido en el proyecto educativo del centro.

Asimismo durante esta fase dual, a través las plataformas Classroom o moodle, al alumnado se le asignarán diferentes actividades y/o trabajos relacionados con los RRAA indicados, de forma que se permita comprobar los conocimientos que están adquiriendo en la empresa. Esas actividades y/o trabajos supondrán el 0 % de la nota del RA, el otro 30 % será obtenido por el resto de información que se obtenga de una posible valoración cualitativa de la empresa o de otros instrumentos empleados por departamento de la familia profesional del ciclo donde se imparte CSSI.



La nota obtenida tras dicha evaluación (correspondiente al R.A. 1, al R.A. 6 y al R.A. 7) será incorporada a la obtenida por el alumno/a en el resto de los RA trabajados en el centro educativo, según la ponderación establecida en el apartado de evaluación de esta programación.



ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE POR LOS ALUMNOS

MÓDULO IPE

SEXO	HOMBRE	MUJER
EDAD		

Este cuestionario tiene por finalidad evaluar la acción docente de vuestro profesor, con la única finalidad de mejorar sus destrezas en el aula. Por lo que en ningún caso este documento será utilizado como elemento de evaluación del alumno/a.

Por favor, lee atentamente las cuestiones y contesta sinceramente y de modo objetivo a los diferentes ítems evitando cualquier tipo de prejuicios. Para cada afirmación selecciona (marcando con una X), una y solamente una, de las siguientes respuestas. Finalmente se plantean tres aspectos que ayudarán a tu profesor a mejorar su labor.

- 1 No necesita mejorar (actuación excelente).**
- 2 Necesita alguna mejora (actuación buena en general).**
- 3 Necesita mejorar (actuación media).**
- 4 Necesita mejoras importantes (actuación pobre en general).**

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN



CUESTIONES		1	2	3	4
1.	La explicación que el profesor ofrece acerca de los objetivos del curso.				
2.	El profesor despierta el interés cuando inicia una actividad nueva.				
3.	La descripción por parte del profesor del trabajo que espera que realice cada alumno.				
4.	La habilidad el profesor en hacer distinguir los temas genéricos de los específicos.				
5.	El profesor introduce gradualmente nuevos temas de forma que se puedan entender y seguir.				
6.	Explica el profesor con claridad los puntos difíciles del tema.				
7.	Las explicaciones orales del profesor son fáciles de entender.				
8.	La habilidad del profesor en formular preguntas fáciles de entender.				
9.	El profesor responde a las preguntas con claridad y concisión.				
10.	El profesor consigue que los estudiantes participen en las discusiones de clase.				
11.	El profesor inicia cada nuevo tema con una síntesis de los contenidos que se verán.				
12.	El profesor presenta conclusiones al final de cada clase.				
13.	El profesor explica los procedimientos de evaluación que va a utilizar.				
14.	El profesor me informa periódicamente de mi progreso.				
15.	El profesor selecciona materiales que me induzcan a razonar.				
16.	El profesor selecciona materiales y actividades que no sean difíciles.				
17.	El profesor ofrece una variedad de materiales y actividades.				
18.	El profesor utiliza diversas técnicas docentes.				
19.	El profesor demuestra creatividad en el uso de técnicas docentes.				
20.	El profesor es flexible ofreciendo opciones de trabajos.				
		1	2	3	4
21.	El profesor insiste en la necesidad de buscar información en fuentes fiables.				
22.	La disponibilidad del profesor para consultas y asesoramiento.				
23.	La habilidad del profesor para establecer con los alumnos/as un respeto mutuo.				
24.	El profesor consigue y mantiene un clima que anima activamente al aprendizaje.				
25.	La habilidad del profesor para despertar un interés activo por el contenido del curso.				
26.	El profesor relaciona los contenidos del módulo con otras disciplinas académicas y con situaciones del mundo laboral.				



27.	El profesor muestra diferentes puntos de vistas de una misma materia.			
28.	El profesor incorpora las nuevas tecnologías en las clases.			
29.	Las actividades son fáciles de hacer y entregar a través de la plataforma.			
30.	El enfoque del módulo está orientado a la práctica profesional.			
31.	El profesor utiliza metodologías variadas y participativas.			
32.	El profesor repite durante las clases las ideas esenciales.			
33.	El profesor domina la materia que enseña y parece estar al día de los últimos progresos.			
34.	El profesor consigue que los estudiantes se interesen por el módulo.			
35.	El profesor estimula a los alumnos a intervenir y participar en clase.			
37.	El profesor se apoya en materiales didácticos (vídeos, noticias de prensa...) en sus explicaciones.			
38.	Los ejercicios prácticos que el profesor propone son fáciles de realizar tras la explicación.			
39.	Los trabajos de investigación que propone el profesor son fáciles de realizar.			
40.	El profesor explica la forma de utilizar adecuadamente las nuevas tecnologías.			

PROPUESTAS	
1. Explica lo que más te ha gustado del módulo.	
2. ¿Qué es lo que más te ha costado?	
3. ¿Qué cambiarías de las clases?	
4. ¿Qué ha faltado en las clases?	

Málaga, 27 de Octubre de 2025

Fdo: Sergio Enrique González de Oses